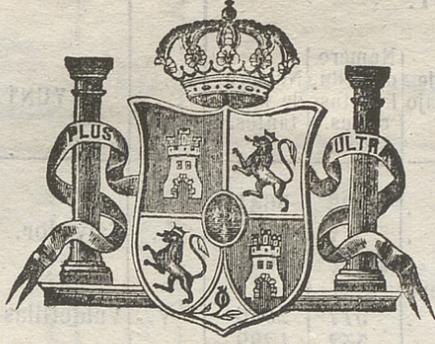


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, del Domingo 13 de Setiembre de 1857.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, plazuela de las Angustias número 3, y en la Librería de Rodríguez calle de Orates, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte.—La Redaccion se halla establecida plazuela de las Angustias número 3, donde se dirigirán los anuncios.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

NOMENCLATOR ESTADÍSTICO de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Cotos redondos, Cortijos, Caseríos y Despoblados de esta provincia, espresivo de la jurisdiccion territorial, municipal y judicial á que corresponden y del número de cédulas recogidas y habitantes enumerados en el recuento general de 21 de Mayo de 1857.

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINA DEL CAMPO.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdiccion.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Bobadilla.	V. Bobadilla.	164	584
	Cas. Casa del monte.	2	5
V. Brahojos.	"	102	414
V. Cervillego de la Cruz.	"	100	376
V. Carpio.	V. Carpio.	244	1090
	D. Descarga Maria.	3	19
L. Campillo.	"	82	338
L. Fuente el Sol.	"	82	344
V. Gomeznarro.	V. Gomeznarro.	107	411
	Cas. De Iglesias.	2	8
	Cas. Choza del Perú.	2	8
V. La Seca.	Cas. Del Monte.	2	16
	V. La Seca.	920	5509
V. Lomoviejo.	"	152	545
	Cas. Casa Blanca.	1	5
	Cas. Caseta de Peon Camin.	2	9
V. Medina del Campo.	V. Medina.	947	4208
	Cas. Salinas.	2	2
	Cas. Santa Clara.	1	14
L. Morateja de las Panaderas.	"	51	209
V. Pozal de Gallinas.	Cas. Allés.	1	4
	V. Pozal de Gallinas.	178	675
	A. Foncastin.	24	92
V. Rueda.	V. Rueda.	896	3885
	A. Torrecilla del Valle.	21	90
V. Rodilana.	"	198	787
V. Rubí de Bracamonte.	"	127	541
V. Serrada.	Cas. San Martin del Monte.	1	5
	V. Serrada.	196	857
	Cas. Casetas de Camineros.	1	5
	Cas. Del Fraile.	1	5
V. San Vicente del Palacio.	V. San Vicente del Palacio	118	509
	D. Tobar.	4	2
	A. Fuente la Piedra.	9	40
L. Velascálvaro.	L. Velascálvaro.	43	209
	A. Carrion.	11	60
	A. Dueñas.	6	25
V. Villaverde.	Cas. Monzon.	1	7
	A. Romaguitardo.	5	18
	V. Villaverde.	174	708
	C. R. Aniago.	5	24
V. Villanueva de Duero.	Cas. Aceñas de Otea.	1	6
	Cas. De Calderon.	2	4
	V. Villanueva de Duero.	157	530
V. Villanueva de las Torres.	"	153	500
		5216	21693

PARTIDO JUDICIAL DE LA MOTA DEL MARQUÉS.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdiccion.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Adalia.	"	99	365
V. Almaráz.	"	56	171
V. Bamba.	"	173	757
L. Barruelo.	"	102	403
V. Benafarces.	"	100	464
L. Berceo.	"	276	1151
L. Berceruelo.	"	57	158
V. Casasola de Arion.	"	246	989
V. Castrodeza.	"	185	838
V. Castromembibre.	"	81	315
L. Gallegos.	"	52	231
V. Marzales.	"	70	325
L. Matilla de los Caños.	"	77	340
V. Mota del Marqués.	D. Cirajas.	1	3
	V. Mota del Marqués.	451	1817
V. Pedrosa del Rey.	V. Pedrosa del Rey.	182	766
	C. R. Villaester.	4	22
V. Peñafior.	"	227	899
L. Pobladura de Sotiedra.	"	83	292
V. San Cebrian de Mazote.	"	176	641
L. San Miguel del Pino.	"	66	274
V. San Pedro del Atarce.	"	445	1505
L. San Pelayo.	"	92	361
V. San Roman de la Hornija	"	257	1119
L. San Salvador.	"	64	255
V. Tiedra.	"	675	2660
	Al. Pedroso.	14	68
V. Tordesillas.	V. Tordesillas.	888	3786
	Al. Villamarciel.	20	102
V. Torrecilla de la Abadesa.	"	152	535
L. Torrecilla de la Torre.	"	37	151
V. Torrelobaton.	"	354	1142
V. Uruña.	"	216	868
L. Vega de Valdetronco.	"	142	629
L. Velilla.	"	99	525
V. Velliza.	"	289	1134
V. Villavellid.	"	128	484
L. Villan de Tordesillas.	"	61	273
V. Villalar.	"	231	928
	D. Villafeliz.	1	4
V. Villalbarba.	V. Villalbarba.	172	591
V. Villardefrades.	"	204	909
L. Villaseñor.	"	86	347
L. Villavieja.	"	152	574
		7420	29949

PARTIDO JUDICIAL DE LA NAVA DEL REY.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y de más Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
V. Alaejos.	V. Alaejos.	988	5641
V. Castrejon.	A. I. Santuario de N.ª S.ª	1	5
V. Castronuño.	V. »	173	651
V. Fresno el Viejo.	Cas. Aceñs. sobre el rio Duero	1	7
	V. Castronuño.	577	2540
	»	552	1299
V. Nava del Rey.	Cas. Del pinar.	1	2
	Cas. Molino harinero.	1	2
	V. Nava del Rey.	1419	5946
V. Pollos.	A. I. Sant. de la Concepcion.	1	4
	D. Herrerros.	2	15
	V. Pollos.	257	1082
	Cas. Venta de Juarez.	1	4
	C. R. Cubillas.	9	55
	C. R. Evan de arriba.	1	4
V. Siete Iglesias.	C. R. Evan de abajo.	5	20
	Cas. Molino de la Carrera.	1	1
	V. Siete Iglesias.	416	1571
V. Torrecilla de la Torre.	Cas. De Cano.	1	5
V. Villafranca.	V. Torrecilla de la Torre.	458	1809
	»	83	426
		4727	18868

PARTIDO JUDICIAL DE OLMEDO.

L. Aguasal.	L. Aguasal.	45	176
	Cas. Ordoño.	2	9
	V. Alcazarén.	310	1295
V. Alcazarén.	Cas. Brazuelas.	1	15
	Cas. Pontazgo de Puente mediana.	4	22
	Cas. Venta de Buenavista.	1	5
L. Aldea de San Miguel.	»	155	671
V. Aldeamayor de S. Martin	»	227	1073
L. Aunenara.	»	57	159
V. Ataquines.	»	281	1295
L. Bocigas.	»	91	381
	V. Boecillo.	119	528
V. Boecillo.	Cas. Casa de los Escoceses.	1	10
	Cas. Dehesa de Porras.	1	10
	Cas. Pontazgo.	1	5
L. Camporredondo.	»	68	318
L. Cogeces de Iscar.	»	88	386
L. Fuente Olmedo.	»	50	275
V. Hornillos.	Cas. Estanco.	1	6
	V. Hornillos.	62	219
	Cas. La Navilla.	1	7
	Cas. Ventorrillo.	1	6
V. Iscar.	»	310	1285
L. Llano de Olmedo.	»	57	228
V. Matapozuelos.	»	310	1345
L. Megeces.	»	80	359
V. Mojados.	»	478	1958
L. Muriel.	»	142	612
	Arr. Calabazas.	50	226
	Cas. Cabaña de Silva.	1	11
	Cas. Caseta de Camineros.	1	5
	Cas. Dehesa de Doña Maria.	2	6
	Cas. Hornillejos de Cotes.	2	15
V. Olmedo.	Cas. La Mejorada.	4	19
	Cas. Molino Nuevo.	1	11
	V. Olmedo.	561	2537
	Cas. Picon de Ulloa.	2	7
	Cas. San Cristobal de Matamozos.	2	15
	A. Valviadero.	18	89
L. Parrilla. (La).	»	107	541
	Cas. Caseta del Peon Camin.	1	5
	Cas. Del pinar de Tamarizo.	1	8
V. Pedrajas del Portillo.	Cas. Fábrica del Cardiel.	1	12
	V. Pedrajas de Portillo.	251	1167
	Cas. Parador del Raso.	2	15
V. Pedrajas de San Esteban	V. Pedrajas de S. Esteban.	263	1066
	Cas. Sacedon.	1	5
V. Portillo.	Arr. De Portillo.	221	906
	V. Portillo.	313	1115
V. Pozaldez.	»	545	2185
L. Puras.	»	43	221
L. Ramiro.	»	44	214
V. San Miguel del Arroyo.	Cas. Fábrica de Santiago.	1	4
	V. San Miguel del Arroyo.	167	746
	A. Santiago del Arroyo.	54	178
	Cas. Caseta de Peon Camin.	1	2
L. San Pablo de la Moraleja.	A. Honquilana.	15	64
	L. San Pablo de la Moraleja	58	274
	Cas. Ventorrillo de los Remedios.	1	5

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y de más Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
L. Salvador.	A. Honcalada.	28	109
	L. Salvador.	45	166
	Cas. San Llorente.	1	4
V. Valdetillas.	Cas. Casa del pinar de Mazariegos.	1	5
	V. Valdestillas.	219	855
V. Ventosa de la Cuesta.	»	112	447
L. Viana de Cega.	Cas. Casa del monte Osada.	1	6
	Cas. Lagar de Gaspar Luis.	1	4
	L. Viana de Cega.	67	306
L. Villalva de Adaja.	»	82	358
L. Zarza.	»	90	368
		6270	26996

PARTIDO JUDICIAL DE PEÑAFIEL.

L. Bahabon.	»	70	501
L. Bocos.	»	40	169
V. Campaspero.	»	252	1050
V. Canalejas.	V. Canalejas.	156	649
	Cas. Olmar.	1	5
V. Castrillo de Duero.	»	162	645
V. Cogeces del Monte.	A. Aldealvar.	15	72
	V. Cogeces del Monte.	425	1506
L. Corrales.	»	66	284
V. Curiel.	V. Curiel.	156	551
	Cas. Montevercial.	1	6
V. Fompedraza.	»	100	424
V. Langayo.	V. Langayo.	135	565
	G. San Mamés.	5	17
L. Manzanillo.	»	57	268
V. Montemayor.	»	248	1200
L. Olmos de Peñafiel.	»	74	291
V. Padilla de Duero.	Cas. Fuentesanta.	1	6
	V. Padilla de Duero.	101	587
	Cas. Acena de Puente Duero	1	14
	Arr. Aldeyuso.	50	167
V. Peñafiel.	Cas. Dehesa de los Canónigos	1	8
	Arr. Mélida.	67	284
	V. Peñafiel.	799	3467
	Cas. Requejo.	1	10
V. Pesquera de Duero.	»	282	1027
V. Piñel de abajo.	»	148	561
L. Piñel de arriba.	»	91	567
V. Quintanilla de abajo.	»	215	959
V. Quintanilla de arriba.	G. Monviedro.	5	15
	V. Quintanilla de arriba.	165	758
V. Rábano.	»	117	518
L. Roturas.	»	44	206
L. San Llorente.	»	95	587
L. Santibañez de Valcorba.	»	91	595
V. Sardon de Duero.	Cas. Retuerta.	5	19
	G. Sardoncillo.	7	45
	V. Sardon de Duero.	96	452
V. Torre de Peñafiel.	A. Molpeceres.	25	118
	V. Torre de Peñafiel.	45	179
L. Torrecárcela.	»	87	550
V. Valbuena de Duero.	G. Del Queso y Jaramiel.	2	19
	Cas. San Bernardo.	2	10
	V. Valbuena de Duero.	161	558
V. Valdearcos.	»	102	451
L. Vitoria.	»	46	247
		4765	19925

PARTIDO JUDICIAL DE RIOSECO.

V. Berrueces.	V. Berrueces.	118	559
	Cas. Monte de Berrueces.	4	18
V. Cabrerros del Monte.	»	118	505
V. Castromonte.	V. Castromonte.	216	848
	P. R. La Santa Espina.	21	118
	Cas. Molino de Torre.	1	4
V. Montealegre.	»	199	756
V. Moral de la Reina.	»	167	571
V. Morales de Campos.	»	115	457
	Cas. Casa de Postas.	1	1
V. Mudarra.	V. Mudarra.	100	599
	Cas. Parador de Cencerrilla.	2	15
	Cas. Parador de la Mudarra.	2	12
V. Palacios de Campos.	»	173	724
V. Palazuelo de Vedija.	»	514	1222
V. Pozuelo de la Orden.	»	107	458

PARTIDO JUDICIAL DE VALLADOLID.

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Número de habitantes.
C. Rioseco.	Cas. Caseta del Monte.	2	9
	Cas. Caseta de Peon Camine.	2	42
	Cas. De la Vega.	4	4
	Cas. De Cuadrillero.	4	7
	Cas. De Berrueces.	4	6
	Cas. De Recuero.	4	10
	Cas. De García Pizarro.	4	2
	Cas. De Somonte.	4	3
	Cas. Horno de la Cal.	1	5
	Cas. Monte de Torozos.	2	24
	Cas. Portazgo de S. Francisco	1	7
	Cas. Portazgo de San Juan.	1	7
	C. Rioseco.	1126	5254
V. Santa Eufemia.		438	594
V. Tamarí.	Cas. Fábrica harinera.	4	28
	Cas. Fábrica harinera.	1	12
	Cas. Tamariz.	150	594
V. Tordehúmos.	Cas. Fábrica de la Confianza.	1	2
	V. Tordehúmos.	451	1652
V. Valdenebro.	Cas. Monte de Sardonedo.	1	4
	V. Valdenebro.	495	708
V. Valverde de Campos.		150	608
V. Villabrájima.	Cas. Carbajal.	1	3
	V. Villabrájima.	458	1844
V. Villaespér.		56	154
V. Villafrechós.		594	4552
V. Villagarcía de Campos.	Cas. Fábrica harinera.	1	14
	Cas. Monte del Duque.	1	6
	V. Villagarcía de Campos.	251	962
	Cas. Matañana.	1	6
V. Villalba del Alcor.	C. R. Matañana.	1	22
	V. Villalba del Alcor.	547	1554
V. Villamuriel de Campos.		104	456
V. Villanueva de los Caballeros.		194	904
V. Villanueva de S. Mancio.		101	415
		5729	25829

PARTIDO JUDICIAL DE VALORIA LA BUENA.

L. Amusquillo.		64	221
V. Cabezón.	V. Cabezón.	266	1365
	Cas. Santa Cruz.	1	10
V. Canillas.		119	465
V. Castrillo-Tejeriego.		150	501
V. Castronuevo.		129	561
L. Castroverde.		98	424
V. Cigales.	D. Bargas.	2	7
	V. Cigales.	485	1848
	G. Aguilarejo.	22	129
	V. Corcos.	215	852
V. Corcos.	Cas. Fábrica harinera.	2	10
	D. Palazuelos.	6	30
	V. Cubillas de Santa Marta.	128	540
V. Cubillas de Sta. Marta.	Cas. Esclusa.	1	2
	G. Los Santos.	2	58
	Cas. Ventorrillo	2	15
	Cas. Venta de los Santos.	2	47
V. Encinas.		155	654
V. Esguevillas.		254	975
V. Fombellida.		150	518
V. Mucientes.		550	1476
L. Olmos de Esgueva.		87	372
V. Olivares de Duero.		145	596
V. Piña de Esgueva.		155	568
V. Quintanilla de Tigueros.	Cas. Monte de los Cabezos.	1	7
	V. Quintanilla de Tigueros	125	656
	G. Quinones.	4	22
V. San Martín de Valvení.	V. San Martín de Valveni.	157	510
	G. San Andrés.	26	135
V. Torrefombellida.		122	452
V. Trigueros.		216	903
	G. Boada.	8	42
	G. Muedra.	7	24
V. Valoria la Buena.	V. Molino de Galleta.	2	5
	D. Valoria la Buena.	289	1124
	Cas. La Sinoba.	1	11
V. Villavaquerín.	V. Villavaquerín.	103	471
		88	546
L. Villaco.		149	544
V. Villafuerte.			
L. Villanueva de los Infantés.		44	216
		51	252
L. Villarmentero.			
		4292	17920

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscritas.	Total de habitantes.
L. Arroyo.	G. Aranzana.	2	12
	L. Arroyo.	58	165
	G. La Flecha.	17	90
	Cas. Lagar del Pino.	1	8
	Cas. La Casilla.	1	3
	Cas. Menocal.	1	8
V. Cestérniga.		175	795
V. Ciguñuela.		169	855
V. Fuensaldaña.		220	884
L. Fuentes de Duero.	L. Fuentes de Duero.	4	28
	G. Lagares de Fuentes de Duero.	42	89
	Cas. El Parador.	1	13
V. Geria.	V. Geria.	165	652
	Cas. Las Aceñas.	1	3
	Cas. La Venta.	1	8
	Cas. Exconvento del Abrojo	1	6
V. Laguna de Duero.	V. Laguna de Duero.	174	762
	A. I. Ntra. Sra. del Villar.	1	5
	Cas. Pesquero.	1	5
	G. Real Bosque.	1	7
	C. R. Villazumba.	1	4
	Cas. Casa del Monte de Duero	1	2
	Cas. Casa del Pinar del Esparragal.	1	3
L. Puente Duero.	Cas. Lagar de Vaca.	2	5
	L. Puente Duero.	86	352
	Cas. Pinar de Antequera.	1	4
	Cas. Fábrica de harinas.	9	37
V. Renedo.	V. Renedo.	146	650
	Cas. Santa Cruz.	1	9
L. Robladillo.		52	139
L. Santovenia.	Cas. Casa de Campo.	1	5
	Cas. Parador.---Carretera de Burgos.	1	3
	L. Santovenia.	65	301
	Cas. Aceña de los Légamos.	2	3
	Cas. Aceñas del Gallo.	2	3
	G. Dehesa de Pesqueruela.	1	4
V. Simancas.	Cas. Lagar de Roquines.	3	4
	Cas. Mosquita.	1	4
	V. Simancas.	500	1167
	Cas. Caseta de Camineros.	2	9
V. Traspinedo.	Cas. Molino harinero.	1	10
	V. Traspinedo.	157	701
	A. Herrera de Duero.	27	407
V. Tudela de Duero.	Cas. Priorato de Duero.	2	8
	Cas. Tovilla.	1	3
	V. Tudela de Duero.	567	2377
	Arr. Afueras del Puente Mayor.	45	325
	Arr. Afueras de las Puertas de Tudela.	67	348
	Cas. Casa del Pinar.	1	4
C. Valladolid.	Arr. Del Carmen.	77	406
	Cas. Ex-convento de Prado.	5	1068
	Cas. La Flecha.	1	16
	Cas. Navabuena.	2	10
	Arr. Santa Clara.	39	247
	C. Valladolid.	8426	59445
	C. R. Dehesa de Peñalva.	1	5
V. Villabañez.	G. Los Lagares.	3	18
	L. Peñalva de Duero.	31	147
	V. Villabañez.	186	810
	G. Los Angeles.	1	7
V. Villanubla.	Cas. Parador.---Carretera de Leon.	1	9
	D. Santa Olaya.	1	5
	V. Villanubla.	506	1532
V. Zaratan.		506	1280
		11894	55748

PARTIDO JUDICIAL DE VILLALON.

V. Aguilar de Campos.		256	1026
V. Barcial de la Loma.		169	666
		53	215
L. Bustillo de Chaves.	L. Bustillo de Chaves.	24	108
	L. Gordaliza de la Loma.	270	1210
V. Becilla de Valderaduey.		193	795
V. Bolaños.		187	769
V. Ceinos.		47	139
L. Cabezón de Valderaduey		362	1780
V. Cuenca de Campos.		120	485
V. Castroponce.		72	334
L. Castrobol.		140	453
V. Gatón.		91	390
L. Fontihoyuelo.			

AYUNTAMIENTOS.	Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás Lugares comprendidos bajo su jurisdicción.	Número de cédulas inscrites.	Número de habitantes.
V. Herrin,	»	214	916
V. Mayorga,	»	654	2611
V. Melgar de Abajo,	»	117	515
V. Melgar de Arriba,	»	210	965
V. Monasterio de Vega,	»	100	445
L. Quintanilla del Molar,	»	50	145
V. Roales,	»	157	685
V. Saelices,	»	158	585
V. Santervás de Campos,	»	200	787
V. Union,	»	294	1184
V. Urones de Castroponce,	»	106	545
V. Valdunquillo,	»	255	921
V. Vega de Rioponce,	»	175	707
V. Villaváriz,	»	68	558
L. Villacarralon,	»	80	564
V. Villacid,	»	206	778
L. Villacreces,	»	50	196
V. Villafrades,	»	116	487
V. Villahámete,	»	100	460
L. Villalva de la Loma,	»	55	280
L. Villalon,	»	1184	4948
V. Villalán de Campos,	{ Cas. Pajares,	1	5
	{ V. Villalán de Campos,	60	551
L. Villanueva de la Condesa,	»	58	149
V. Villavicencio,	»	290	1150
L. Zorita de la Loma,	»	52	145
		6840	29066

RESÚMEN GENERAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

PARTIDOS JUDICIALES.	Total de Pueblos, Aldeas, Caseríos y demás poblaciones.	Total de cédulas inscrites.	Total de habitantes.
Medina del Campo,	45	5216	21695
Mota del Marqués,	45	7420	29949
Nava del Rey,	20	4727	18868
Olmedo,	70	6270	26996
Peñafiel,	46	4765	19925
Rioseco,	51	5729	23829
Valoria la Buena,	42	4292	17920
Valladolid,	56	11894	55748
Villalon,	59	6840	29066
TOTALES GENERALES.	414	57155	245992

Y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 5.º de la circular de la Comision de Estadística general del Reino, de 15 de Junio próximo pasado, he dispuesto la insercion del presente Estado en el Boletín oficial de esta provincia. Valladolid 10 de Setiembre de 1857. —Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid

CENSO DE POBLACION.

Inútil es hacer ver á las Autoridades y á los habitantes de los pueblos de esta provincia, la importancia del servicio que acaban de prestar al país, con la formacion del nuevo censo de poblacion que tuvo lugar en 21 de Mayo próximo pasado.

Interesados en él de una parte un gran principio de justicia, y de otra lo que las Naciones deben apreciar en más, que es su propio decoro, de ninguna manera podia consentir el Gobierno de S. M. que España careciera por mas tiempo de los datos que den á conocer su verdadero vecindario. Reunidos ya aquellos en virtud del empadronamiento general y simultáneo que se verificó con la expresada fecha en la Península é Islas adyacentes, puede presentarse ya á la consideracion de los demás

países la cifra de los habitantes de la Nación española. Pero como quiera que las operaciones hasta hoy practicadas no sean bastantes para conseguir que los datos obtenidos ofrezcan toda la exactitud que es indispensable, de aqui el que la Comision de Estadística general del Reino con una laudable prevision haya dispuesto la publicacion en cada provincia de oportunos nomenclatores, en los que, como se ve por el precedente, se halle la consignacion oficial de la poblacion distribuida en aldeas, alquerias, barriadas, parroquias, cotos redondos etc. etc.

Por esta subdivision de los habitantes, fácil será conocer las omisiones é inexactitudes que hayan podido cometerse en la inscripcion de las cédulas, y los errores que contengan, debidos bien á equivocaciones involuntarias, bien á faltas cuyo castigo ha de llevarse á efecto con arreglo á las prescripciones del Código penal.

Con el objeto, pues, de que esto

tenga lugar y se lleve la rectificacion hasta el punto que sea posible para que el nuevo censo ofrezca la mayor exactitud, me dirijo á las Juntas de partido y locales que han intervenido en aquel, y á los Ayuntamientos y habitantes todos de la provincia, escitándoles en nombre de S. M. á que sin miramiento ni consideracion de ninguna especie, denuncien cuantas ocultaciones se hayan cometido, en la inteligencia de que cualquiera que sea la importancia de los descubrimientos que se hagan, será siempre un servicio meritorio que se pondrá en conocimiento de la Comision de Estadística general del Reino.

Con el fin de que todas las personas puedan tomar parte en tan importante asunto, he acordado prevenir:

1.º Tan luego como reciban los Alcaldes el presente Boletín, dispondrán se saquen las copias necesarias de los datos respectivos á los pueblos de su partido judicial y poniendo al pié de cada una esta circular, las fijarán en los sitios públicos de costumbre.

2.º Los individuos que tengan noticia de omisiones ú ocultaciones, acudirán á los Alcaldes pidiendo se haga la oportuna rectificacion; las autoridades locales tendrán presentes las prescripciones contenidas en los artículos del capítulo 7.º de la Instruccion de 14 de Marzo último.

3.º Las personas que no quieran hacer públicas las denuncias se dirigirán al Alcalde con el carácter reservado, y este utilizará las noticias que se le suministren sin dar á conocer el nombre del denunciante.

4.º Los Ayuntamientos que observen ocultaciones en otros pueblos se dirigirán al Juez de primera instancia Presidente de la Junta de partido denunciándolas; la autoridad judicial procederá inmediatamente á practicar las oportunas informaciones de que habla el art. 71 de la referida Instruccion.

5.º Los Jueces de primera instancia cuidarán de que se cumpla cuanto se previene en la presente circular, haciendo uso de las facultades que tuve á bien delegarles por la de 21 de Mayo próximo pasado inserta en el Boletín oficial núm. 85, y apelando en otro caso á las disposiciones contenidas en el capítulo ya citado de la Instruccion de 14 de Marzo del año actual. Valladolid 12 de Setiembre de 1857. —Francisco del Busto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se halla vacante la Sacristía de Pobladora de Sotiedra, dotada con 500 reales anuales y los derechos parroquiales; las personas que deseen obtenerla, se presentarán luego al Párroco, ó si algun muchacho supiese cantar y quisiese entrar de doméstico en casa de dicho Párroco, se le hará un partido ventajoso.

Hallándose de corta el monte Bercial, perteneciente á la casa y estados del Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado, Conde-Duque de Benavente, Béjar y otros títulos, cuya finca radica en el término y jurisdicción de Curiel, partido judicial de Peñafiel y esta provincia, se anuncia al público que el Domingo 27 del corriente mes de Setiembre y hora de las diez de su mañana, se rematarán en pública subasta las leñas de encina y roble del mismo, bajo las condiciones que estarán de manifiesto y se publicarán antes de darse principio al acto de remate, que tendrá efecto en dicho Curiel y Casa-Palacio de S. E. en la sala dorada de la misma segun costumbre. Quien quisiese interesarse en la adquisicion de las leñas de dicho monte, acuda el dia, hora y sitio señalados. — El Administrador, Gregorio Berruero.

Detras de la cárcel de esta ciudad, frente la Glorieta, lindante á la carretera nueva, para los dias de esta próxima feria, se arrienda un corral cuyo local suficiente á la cabida de una mulatada de 150 ó mas caballerías, próximo al bebedero comun de la caballería de la tropa, del rio, y sitio de la feria sin tropiezo alguno; igualmente una habitacion al piso del dicho corral, para los dueños ó los que cuiden del dicho ganado. Calle de S. Lorenzo, núm. 4, darán razon.

El Martes 1.º del corriente desapareció del molino harinero de la Pedraja de Portillo, un burro de las señas siguientes: de cuatro años, orejas gachas, pelo cano y un poco vicioso de la mano derecha; quien le hubiese recogido, se servirá entregarlo á su dueño Agustin Mozo, vecino de Aldeamayor, quien dará una gratificacion y pagará los gastos causados.

Los estados de nacidos, casados y defunciones que tienen que remitir todos los trimestres los Ayuntamientos al Sr. Gobernador de la provincia, se hallan de venta en la imprenta del Boletín oficial.

Tambien se hallan impresos libramientos, cargarémes y cartas de pago para los ramos de propios, arreglados á los modelos de la Superioridad, como tambien papel para amillaramientos, á precios económicos y en papel de hilo.

VALLADOLID:

IMPRESA DE MANJARRÉS Y COMPAÑÍA, plazuela de las Angustias, núm. 3.